TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Y SUBSIDIARIAS

RESUMEN DE HECHOS ESENCIALES

CONSOLIDADOS

DIVULGADOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE

EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

I N D I C E

HECHOS ESENCIALES	PÁGINA
Citación junta ordinaria de accionistas	3
Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones	5
Colocación de valores en mercados internacionales y/o nacionales (bono serie G)	6
Colocación de valores en mercados internacionales y/o nacionales (bono serie I)	7
Reparto de dividendos provisorios y eventuales	8
Corrección hecho esencial de reparto de dividendos provisorios y eventuales	9

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 922.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

El Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015, a las 09:00 horas en el edificio corporativo de la compañía en Avenida Providencia Nº111, piso 24, para considerar y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014.
2. Aprobar distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014 y reparto de dividendos.
3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Móviles Chile S.A. para el ejercicio del año 2015.
4. Informar sobre los gastos del directorio del año 2014;
5. Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2015 y siguientes;
6. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según Ley de Sociedades Anónimas, artículos 147 y siguientes.
7. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular Nº1494, de la Superintendencia de Valores y Seguros;
8. Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera;
9. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, el directorio, teniendo la seguridad de la asistencia a la junta de la totalidad de los accionistas, acordó omitir las publicaciones que señala la ley.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 29 de abril de 2015.

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 922.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Con fecha 30 de abril de 2015, la Junta Ordinaria de Accionistas acordó por unanimidad lo siguiente:

1. Que el monto ya repartido en diciembre de 2014 como dividendo provisorio de $533,78004 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, se considere dividendo definitivo.
2. Facultar ampliamente al Directorio para que, con cargo a las utilidades retenidas al 2014, defina y acuerda el pago de uno o más dividendos eventuales, por lo montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las utilidades retenidas, y siempre, que exista disponibilidad de caja.
3. Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2015 a la empresa Ernst Young Chile Auditores Consultores Limitada.
4. Designar como clasificadoras de riesgos para el período 2015 a las empresas FITCH CHILE e ICR
5. Mantener la Política de Reparto de Dividendos respecto del ejercicio 2015, esto es, de repartir, a lo menos, el 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio.
6. Utilizar el diario electrónico www.latercera.com como el diario para realizar las publicaciones sociales.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 14 de mayo de 2015.

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 922.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Con fecha 23 de julio de 2015, la Compañía ha realizado la colocación de bonos de la serie G en el mercado local con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia bajo el número 813. Las características de la referida serie de bonos son:

Serie:	G
Código Nemotécnico:	BTMOV-G
Moneda:	U.F.
Valor Nominal de la Serie:	2.000.000
Plazo:	5 años
Tasa de caratula:	2,20% anual compuesto (1,0940% semestral)
Tasa de colocación:	1,95% anual
Spread:	95 puntos base sobre los bonos del Banco Central
Pago de interés:	Semestrales, iniciándose el 20 de junio de 2015
Amortización de capital:	Una cuota al vencimiento, el 20 de junio de 2020

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 23 de julio de 2015.

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 922.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Con fecha 20 de agosto de 2015, la Compañía ha realizado la colocación de bonos de la serie I en el mercado local con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia con fecha 1 de julio de 2015, bajo el número de registro 813. Las características de la referida serie de bonos son:

Serie:	I
Código Nemotécnico:	BTMOV-I
Moneda:	U.F.
Valor Nominal de la Serie:	2.000.000
Plazo:	5 años
Tasa de caratula:	1,95% anual compuesto (0,9703% semestral)
Tasa de colocación:	1,91% anual
Spread:	96 puntos base sobre los bonos del Banco Central
Pago de interés:	Semestrales, iniciándose el 14 de agosto de 2015
Amortización de capital:	Una cuota al vencimiento, el 14 de agosto de 2020

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 20 de agosto de 2015.

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 922.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Con fecha 10 de noviembre de 2015 el Directorio acordó repartir dos dividendos de acuerdo al detalle que se describe a continuación:

1) Pagar un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio a septiembre de 2015 de la siguiente forma:
   - Monto total del dividendo: MM$39.973.856.057
   - Nº de acciones con derecho a pago: 118.026.145
   - Dividendo por acción: $338,68645
   - Fecha de inicio de pago: 30 de noviembre de 2015

2) Pagar un dividendo eventual con cargo a las utilidades retenidas al 30 de diciembre de 2014 de la siguiente forma:
   - Monto total del dividendo: MM$118.026.145.000
   - Nº de acciones con derecho a pago: 118.026.145
   - Dividendo por acción: $1.000
   - Fecha de inicio de pago: 30 de noviembre de 2015

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 11 de noviembre de 2015.

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

I IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 922.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 9º y 10º inciso segundo de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General Nº 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado al efecto por el Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Con fecha 11 de noviembre de 2015 se informó en carácter de esencial la decisión del Directorio de Telefónica Móviles Chile S.A. de repartir un dividendo provisorio y uno eventual según el detalle expuesto. El hecho contenía un error en la glosa contable en el monto total de ambos dividendos al señalar MM$, la que se corrige de la forma siguiente:

- Monto total del dividendo: $39.973.856.057
- Monto total del dividendo: $118.026.145.000

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 12 de noviembre de 2015.